

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES.

(Convocatoria por Resolución de 4 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios -Boletín Oficial de Aragón de 12 de junio de 2020-)

ENUNCIADOS

SUPUESTO N.º 1

(8 PUNTOS)

Usted trabaja como Educador/a Social en el Servicio Especializado de Menores del Gobierno de Aragón. Le asignan un caso del que se tienen los siguientes datos:

El 16 septiembre de 2021 la Sra. Do Santos acude con su hija Antía, de 6 años, al Hospital Infantil, verbalizando que le ha visto el área genital más abierta de lo que debería ser para una niña de su edad. No sabe cómo se lo ha hecho. Cree que ha podido ser en el colegio. Durante la exploración física no se detecta nada ni la menor refiere ninguna agresión.

En el hospital comprueban que, un mes antes, con motivo de una visita con el mismo discurso por parte de la madre, la pediatra de la niña había valorado una posible psicosis paranoica en la madre, recomendando que acudiera de manera urgente a psiquiatría. No consta que haya ido. Ante esta situación, desde el hospital, tras proponer a la madre ser valorada por el Servicio de Psiquiatría y negarse ella, se contacta con el Servicio de Atención Continuada del Servicio Especializado de Menores (SEM), cuyo técnico valora dejar a la niña a cargo de su padre, el Sr. García, provisionalmente, hasta que se valore la situación desde los servicios sociales.

El día 21 de septiembre el padre contacta con la policía nacional, mostrándose preocupado por el bienestar de su hija que desde el día 19 vuelve a convivir con su madre. Se produce una intervención policial en que la Sra. Do Santos asegura que ella y su hija están siendo envenenadas, por lo que acepta ser trasladada al Hospital, quedando la menor, nuevamente, a cargo de su padre.

La Sra. Do Santos permanecerá ingresada 8 días en la unidad de agudos de psiquiatría. El informe de alta precisa que "se muestra más expresiva sin acabar de remitir la ideación delirante, pero con una menor repercusión emocional", señalándose, como juicio diagnóstico, episodio depresivo con síntomas psicóticos. Se le pauta medicación antipsicótica y seguimiento en la Unidad de Salud Mental.

Tras notificación del centro hospitalario al Centro Municipal de Servicios Sociales, estos derivan la situación al SEM para valoración de una posible situación de desprotección infantil de la menor.

Durante el estudio se obtiene la siguiente información:

La madre, de 46 años, nace en Portugal, en una familia numerosa. Recuerda a una madre cariñosa frente a un padre que abusaba del alcohol y se mostraba agresivo, especialmente con su madre. Actualmente, únicamente mantiene contacto telefónico con una de sus hermanas. Desde que llegó a Zaragoza mantiene el mismo empleo: reponedora de unos hipermercados.

El padre, de 56 años, nace en una aldea gallega. Su madre muere cuando tiene 7 años, y él comienza a vivir con sus abuelos maternos, en un ambiente de luto y escasamente afectivo. A los 27 años se traslada a Zaragoza para trabajar en la construcción, estableciendo su domicilio en una pensión hasta que en el año 2014 adquiere una vivienda y se traslada a la misma. Ese mismo año el Sr. García conoce a la Sra. Do Santos en un bar, quedándose un mes después embarazada e iniciando su convivencia.

En el año 2015, cuando la menor cuenta con 9 meses, el Sr. García pierde su trabajo, siendo él quien se hace cargo de los cuidados de Antía hasta que esta inicia su etapa escolar. Desde entonces no tiene trabajo estable, hace dos años ha agotado la prestación por desempleo y vive de sus ahorros. No ha solicitado apoyo del centro municipal de servicios sociales.

En el año 2019 la Sra. Do Santos interpone denuncia por violencia de género hacia su pareja, siendo condenado y fijándose una orden de alejamiento por un periodo de 12 meses. La guarda y custodia de la menor se otorga a la madre, estableciéndose un régimen de visitas hacia el Sr. García, que ambos incumplen, aunque esto no es motivo de conflicto.

Durante el estudio, el padre se muestra desconfiado frente al equipo. En ambos padres se detecta falta de conocimiento sobre las necesidades de la menor, más allá de las puramente físicas. El Sr. García tiene un estilo autoritario, basado en el castigo, mientras que la madre es más afectuosa y presenta un estilo laxo.

La niña es incapaz de vestirse y comer sola y no realiza ninguna actividad de tiempo libre organizada, según ambos padres, por no disponer de suficientes ingresos. Cuando está con su padre, Antía suele ver la televisión y, ocasionalmente, la acompaña a los columpios de la urbanización. Algunos domingos comen los tres juntos.

En la valoración psicológica, la menor tiene dificultades para hablar de sus padres o centro educativo. Durante este encuentro pasa de la risa al llanto sin motivo aparente, su conducta es infantil e incluso, en ocasiones, bizarra. Señala que le gusta jugar a videojuegos y ver la televisión, repitiendo frases de varios anuncios.

En la visita a ambos domicilios hay orden y limpieza, Antía cuenta con habitación propia, aunque en ninguno de ellos hay juguetes u objetos adaptados a la edad de la menor.

La niña está matriculada desde primero de educación infantil en el mismo centro. Cursa en la actualidad 1.º de educación primaria. Según consta en los informes, Antía presenta dificultades en el desarrollo del lenguaje, así como preferencia por las relaciones con los adultos frente a sus iguales durante el ciclo de infantil.

SUPUESTO N.º 2

(7 PUNTOS)

Usted trabaja como Educador/a Social en el Equipo de Medio Abierto del Gobierno de Aragón y recibe un oficio de la Fiscalía de Menores de Zaragoza en el que se le insta a que valore la posibilidad de llevar a cabo una conciliación-reparación. El presunto infractor es citado para el día 2 de mayo de 2021.

Marcos, de quince años, acude a la cita acompañado de su madre y su letrado. Los hechos denunciados son una agresión a un compañero de clase a la salida del instituto.

En la denuncia interpuesta, la víctima manifiesta que Marcos le asestó un puñetazo en la cara que le tiró al suelo, rompiéndole un diente y sufriendo distintas magulladuras.

Marcos declara que agredió a su compañero porque habían discutido por comentarios que no le gustaron en el grupo de whatsapp, expresando que está muy arrepentido por lo sucedido.

| _____ |

Seis meses más tarde, a Marcos se le impone una medida de libertad vigilada de cinco meses por una nueva agresión a otro menor.

Usted cuenta con la siguiente información extraída del informe del Equipo Técnico de la Fiscalía de Menores.

Marcos reside junto a su madre y su hermanastra mayor de edad. Sus padres están separados y su padre, con el que solo mantiene contacto telefónico, reside en Huelva.

Marcos fue diagnosticado de diabetes a los siete años. La madre manifiesta que a su hijo le ha costado aceptar su enfermedad y que esto propicia un mal comportamiento del menor desde entonces. Es muy protectora, no establece límites claros al menor, no consigue que cumpla sus indicaciones. Por otro lado, ella también refiere un estado de salud delicado.

La familia es usuaria de los Servicios Sociales Municipales, estando incluidos en el Programa de Apoyo Familiar. El educador familiar informa que el menor presenta dificultades con las figuras de autoridad, relaciones de riesgo y problemas de salud por la falta de conciencia de su enfermedad.

En el ámbito educativo presenta serias dificultades en su adaptación y aceptación por sus compañeros, problemas de comportamiento, expedientes disciplinarios por faltas de respeto a los profesores y agresiones a compañeros, faltas de asistencia

sin justificar, por lo que ha sido derivado a la Comisión de absentismo. La familia justifica el absentismo al estar amenazado por una banda latina.

La madre señala que las amistades de su hijo son mayores que él y que, al parecer, son también menores en riesgo social, algunos con medidas judiciales. Marcos refiere que ha mantenido contacto con la banda latina DDP.

Marcos acostumbra a actuar en función de sus necesidades, guiado por la consecución de sus objetivos personales sin tener en cuenta los sentimientos y necesidades de otros.

Puntúa significativamente en dureza emocional, con tendencia a desplazar su responsabilidad a otros o a las circunstancias, descargando su malestar sin modulación.

SUPUESTO N.º 3

(5 PUNTOS)

Usted trabaja como Educador/a Social en un centro de menores de autonomía del Gobierno de Aragón. El centro es una unidad residencial de 10 menores en edades comprendidas entre 14 y 18 años.

En estos momentos, la edad media de los/las menores residentes es de 17 años.

Durante el último mes se han producido distintos hurtos, tanto de objetos personales de algunos/as menores residentes como del propio centro: móvil del centro, dinero, portátil, sudaderas y zapatillas de distintos/as menores.

Juan, un compañero del centro, confidencialmente, informa a una educadora que cree que ha visto cómo Miguel llevaba en su mochila dos sudaderas escondidas que se dan por desaparecidas y que además maneja más dinero del que puede disponer. Pide a la educadora que no le diga que ha sido él quien ha facilitado la información.

El equipo educativo no dispone de pruebas que lo incriminen directamente, pero se sospecha inicialmente de él.

Miguel lleva apenas 2 meses en el recurso residencial, tiene 17 años y 6 meses. No dispone de red familiar que en estos momentos pueda hacerse cargo de él. Presenta problemas de consumo de tóxicos y se sospecha que pueda tener problemas con apuestas en juegos de azar (ruleta online). Apenas mantiene relación con sus compañeros/as y es muy selectivo en sus relaciones con el equipo educativo. Es muy introvertido y se desconocen las relaciones que mantiene fuera del centro, pero manifiesta que por primera vez "estoy a gusto en esta casa y aquí sí que se preocupan por mí".

Miguel está cursando 2º curso de Formación Profesional Básica de cocina en un Instituto de Zaragoza al que asiste regularmente. No presenta problemas de fugas del recurso, pero sí retrasos nocturnos a la hora de llegada.